



DECRETO N° **1889**

TEMUCO, **03 DIC 2019**

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 26.11.2019, presentada por Portiño Muñoz José.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente Rol 4-2126, Actividad Restaurant Nocturno entre don José Portiño Muñoz y doña Hetty Ester Ramírez Quezada firmado ante la notaría Carlos Alarcón Ramírez.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2126
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : VENECIA N° 2071
Decreto de Renovación : 1343, 31.07.2019

Nombre Titular de la Patente : PORTIÑO MUÑOZ JOSÉ
Rut Dueño de la Patente : 3.614.392-4
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : HETTY ESTER RAMÍREZ QUEZADA
RUT Arrendatario : 13.157.784-2
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 26.11.2019
Fecha : 26.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/CRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1942120